PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
POSTULACIÓN PRECANDIDATO A DIPUTADO

Circuito 9-1 **Provincia** VERAGUAS **Distrito** SANTIAGO

Corregimiento Santiago **Área de Organización** VERAGUAS

Yo, Luis Rafael Cruz, panameño (a), mayor de edad, portador (a) de la cédula de identidad personal No. 9-709-740, con domicilio en la provincia (comarca) de VERAGUAS barriada o sector SAN VICENTE, calle EL ESTUDIANTE, casa No. S/N, con teléfono/celular No. 66168194 y correo electrónico luisrafaelcruz16@gmail.com presentó el formulario de postulación ante la CEA respectiva o la CNE.

Redes sociales: Facebook Luisrafael cruz Vargas Twitter _____

Instagram luisrafaelcruz16 otros: —

Declaro y suscribo solemnemente bajo gravedad de Juramento que:

Toda la información contenida en el presente formulario es veraz y cumple con los requisitos exigidos para el cargo de **DIPUTADO,** en la Constitución Política, el Código Electoral, los Decretos Reglamentarios del Tribunal Electoral y el Estatuto del Partido y que no he sido condenado (a) por delito doloso, con pena privativa de la libertad de cinco años o más, mediante sentencia ejecutoriada, preferida por un tribunal de justicia.

REVOLUCIONARIO 11 DEMOCRATICO

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
POSTULACIÓN PRECANDIDATO A DIPUTADO

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. **ME POSTULO COMO PRECANDIDATO A DIPUTADO,** en las elecciones primarias del partido **PRD**, a realizarse el 16 de septiembre de 2018.

2. Manifiesto que el nombre que me identificará dentro de la papeleta de votación será el siguiente:

Nombre para la boleta de votación (hasta 30 caracteres)	LUIS RAFAEL CRUZ

De no especificar el nombre para la boleta, **ACEPTO** que el nombre sea el que aparece en mi cédula o el padrón electoral.

3. Declaro bajo gravedad de juramento que estoy debidamente inscrito en el registro electoral del partido.
4. Declaro bajo gravedad de juramento que estoy debidamente registrado en el padrón electoral de la circunscripción correspondiente.
5. Tengo pleno conocimiento del cumplimiento de la paridad de género para la escogencia de nuestro suplente.
6. Acepto participar de los debates organizados por la Comisión Nacional de Elecciones
7. Documentos adjuntos:
   a. Copia de cédula vigente
   b. Hoja de vida
   c. Propuesta política siguiendo el Plan Visión 2050- Propuesta del Partido
   d. Certificación del Banco donde consta que el solicitante tiene su cuenta única de campaña (circunscripciones mayores a 5,000 mil electores)
   e. Paz y Salvo de cuota ordinaria del Partido
   f. Documento de Compromiso Ético Electoral.

AUTORIZO AL TRIBUNAL ELECTORAL PARA QUE SOLICITE LA INFORMACIÓN DE MIS ANTECEDENTES PENALES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

Principal: Nombre LUIS RAFAEL CRUZ **Firma:** _____

Nombre y Firma bajo gravedad de juramento

Presentado personalmente a las 4:50 pm (—) **del día** 17 (—) **de julio de 2018.**

Por la COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

_____

Firma del miembro de la Comisión Nacional de Elecciones (o de Área) que recibe la postulación

Nota: Debe presentarse un original para la Comisión de Elecciones y una copia para el precandidato que presenta, la cual debe tener el sello de recibido.

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

FECHA: 17/7/2018
HORA: 4:50 PM
RECIBIDO POR: Luis Fardinez

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

HOJA DE VIDA

Área de Organización: Veraguas

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Luis	Rafael	Cruz	Vargas

Cédula de Identidad Personal: 9-709-740

Circuito: 9-1 | Corregimiento: Santiago

Distrito: Santiago | Provincia | Comarca: Veraguas

Sexo: F [ ] M [✓] | Hijos: 3 | Nietos: —

Estado Civil: Unido | Lugar de nacimiento (Provincia): Veraguas

Fecha de nacimiento: 16/05/1979

EDUCACIÓN

Educación Universitaria

Universidad	Facultad	Título obtenido	Años cursados	País
Columbus University	Administración	Administrador Gerencial	5	Panamá

Idoneidad Nº: | Fecha: 2011

Postgrado

Universidad	Facultad	Título obtenido	Años cursados	País

Maestría

Universidad	Facultad	Título obtenido	Años cursados	País
UDI	Administración	Por sustentar	1 1/2	Panamá

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

HOJA DE VIDA

Doctorado

Universidad	Facultad	Título obtenido	Años cursados	País

Educación Secundaria

Título de Bachiller obtenido:

Escuela / Colegio	Nivel (desde)	Nivel (hasta)	Periodos desde / hasta (años)	País
Instituto Comercial Agustín Vallo	1996	1994	1	Panamá
I.A.J.N	1994-	1995	2	Panamá
Instituto Urraca	1992	1993	2	Panamá

Si

Educación Primaria

Escuela / Colegio	Nivel (desde)	Nivel (hasta)	Periodo desde / hasta (años)	País
Esc. La Primavera	1985	1988	4	Panamá,
San Vicente	1989	1990	2	Panamá

EXPERIENCIAS LABORALES (Inicie con el trabajo actual)

Empresa o Institución	Cargo desempeñado	Periodo (desde/hasta)	Referencia Laboral (Nombre / tel. o e-mail)	País
Dist Cruz	Propietario	2000-2009	Gloria Cruz 6685268	Panamá
Municipio de Santiago	Secretario General	2015-2017	Moley Ibarra	Panamá
Municipio de Santiago	Tesorero	2017-2018	Moley Ibarra	Panamá

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
VOTO INFORMADO PRECANDIDATO DIPUTADO (A)

PROPUESTA DE GOBIERNO O POLÍTICAS PÚBLICAS A DESARROLLAR EN CASO DE RESULTAR ELECTO

ESTA PROPUESTA ES SIN PERJUICIO DE QUE SEA MEJORADA UNA VEZ PROCLAMADO (A) CANDIDATO (A) PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 5 DE MAYO DE 2019. EN DICHO EVENTO, A MÁS TARDAR AL MOMENTO DE POSTULARSE LA NÓMINA COMPLETA, ENTREGARÉ MI PROPUESTA ACTUALIZADA.

I. ASPECTOS GENERALES

1. Título: (Suficientemente claro como para dar a conocer el contenido y motivo principal del programa.):

"SANTIAGO CIUDAD FUTURO"

2. Resumen Ejecutivo: Haga un resumen en de las partes que componen el programa político: Cual es propósito principal, principales problemas identificados y cuáles son las principales líneas de acción o áreas de trabajo y que cambios nos proponemos realizar, cómo y con quien) (No más de cuatro párrafos).

Nosotros estamos comprometidos con el ciudadano, más humilde de nuestro circuito.

Trabajo - descentralización - transparencia.

3. Circunscripción Político Administrativa:

Provincia o Comarca:	VERAGUAS
Circuito:	9-1
Distritos:	SANTIAGO
Corregimientos:	SANTIAGO, CANTO DEL LLANO, SAN MARTÍN, LA COLORADA, ENRIQUE MALDONADO, LOS ALGARROBOS, LA PEÑA, URACÁ, LA RAYA DE SANTIAGO, NUEVO SANTIAGO, SANTIAGO ESTE, SANTIAGO SUR, RODRIGO LUQUE, CARLOS SANTANA, POCUJA, SAN PEDRO DEL ESPINO.

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO
COMISIONES

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
VOTO INFORMADO PRECANDIDATO DIPUTADO (A)

4. Responsable. (Nombre y Cedula del precandidato y anexar su hoja de vida)
Nombre: LUIS RAFAEL CRUZ **Cédula:** 9-709-740

5. Descripción General de los Ante-Proyectos de Ley: (Descripción de las actividades que se impactaran los diferentes Ante-Proyectos de Ley).

— Pavimentar calles de Barriadas al estado.
— Medicinas bajo costo.

II. MARCO DE REFERENCIA

1. GENERALIDADES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL

1.1-Reseña histórica y ubicación geográfica.

ES EL CIRCUITO 9-1, DISTRITO DE SANTIAGO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS.

1-2 Impacto y Beneficios - Aquí se expresan las razones fundamentales que enuncian la importancia de la propuesta, enfocado a señalar a quienes va a beneficiar y como se verán beneficiados

— los más humildes del circuito
— Mejoramiento calidad de vida.

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
VOTO INFORMADO PRECANDIDATO DIPUTADO (A)

2. Principales Problemas del Circuito. (Son situaciones que impiden el desarrollo y progreso de las comunidades. Surgen cuando muchas personas no logran satisfacer sus necesidades). Según sector:

1. Salud: Mejora Centro de Salud.

2. Educación: + Educación pú los pobres y otros

3. Seguridad: + Seguridad leyes Burocráticas

4. Infraestructuras y Transporte: Calles - Paradas

5. Otros Problemas:

3. La Misión: (Responde a la pregunta básica de "para qué" y "para quien" lo va hacer.

Vocación de Servicio a los más necesitados

4. La Visión: (Es una declaración corta precisa y concisa de que transformaciones, deseamos para el circuito en el corto y mediano plazo teniendo como referencia, el Plan de Gobierno y la VISION 20-50).

La Transformación de mano de los ciudadanos, Emprendedores, con ética, construcción un país sin corrupción.

5. Ante-Proyectos de Ley (Son propuestas legislativas sobre cada problema descrito y que impactarán en el desarrollo y progreso de la comunidad y del país). (Señale el ante-proyecto y su impacto).

1. Ley que reglamente la introducción de medicamentos en el país.

2. Mejora a los caminos de Producción.

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
REVOLUCIONARIO
DIRIGENTE POLÍTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
VOTO INFORMADO PRECANDIDATO DIPUTADO (A)

4. Responsable. (Nombre y Cedula del precandidato y anexar su hoja de vida)

Nombre: LUIS RAFAEL CRUZ **Cédula:** 9-709-740

5. Descripción General de los Ante-Proyectos de Ley: (Descripción de las actividades que se impactaran los diferentes Ante-Proyectos de Ley).

— Pavimentar calles de Barriadas al estado.
— Medicinas bajo costo.

II. MARCO DE REFERENCIA

1. GENERALIDADES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL

1.1-Reseña histórica y ubicación geográfica.

ES EL CIRCUITO 9-1, DISTRITO DE SANTIAGO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS.

1-2 Impacto y Beneficios - Aquí se expresan las razones fundamentales que enuncian la importancia de la propuesta, enfocado a señalar a quienes va a beneficiar y como se verán beneficiados

— los más humildes del circuito
— Mejoramiento calidad de vida.

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
VOTO INFORMADO PRECANDIDATO DIPUTADO (A)

3. Ley Personas con Discapacidades y Familia.

4.

5.

6. Líneas de Acción: (Para alcanzar la visión o modelo a futuro del circuito, debemos establecer los métodos y las vías para orientar las posibles acciones).

Fortalecimiento Presupuestario de la Descentralización.

7. Acciones Específicas: (Se refiere a la forma como los Programas propuestos van a influir en la superación de cada problema en particular, señalando los proyectos o acciones que harán viable la solución de los mismos).

1. A través de ley que mejore la calidad de vida de los Pensionados.

2. Fortalecimiento de la infraestructura.

3.

4.

5.

8. **Coordinación interinstitucional y con los sectores sociales.**; Deben identificar y coordinar los vínculos con las dependencias del gobierno nacional y municipal, así como los organismos descentralizados y organizaciones de la sociedad civil con las que se interrelaciona, aplicando mecanismos de coordinación efectiva.

Vínculos con todos los municipios y organismos, Ejecutivo, etc

III. VISIÓN ESTRATÉGICA

1. VISION 20-50

- Panamá un país sin pobreza
- Un Panamá con gobiernos locales fortalecidos
- En el 2050 Panamá será una sociedad democrática, participativa y libre de corrupción.
- Un Panamá seguro y sin violencia.
- Un Panamá fortalecido en su institucionalidad, donde la Justicia se fundamenta en valores de transparencia, ética y moral.
- Panamá ha alcanzado una alta calidad en la Educación en todos los niveles del sistema
- Panamá líder del turismo en Centroamérica y el caribe.
- Cobertura total de los servicios de electrificación, para el hogar, la industria, y el comercio, mediante la generación de energía renovable
- En el 2050 Panamá dispone de una cobertura nacional en tecnologías informáticas y comunicaciones.
- Panamá impulsa de manera sostenida el desarrollo de las ciencias, la tecnología y la innovación, privilegiando la difusión y utilización del conocimiento, al servicio del bienestar de la población.

DEMOCRATICO

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

MISION NACIONAL ELECCIONES

HOJA DE VIDA

Mencione asociaciones u organizaciones profesionales y actividades en asuntos cívicos, sociales, públicos o internacionales en las que participa o ha participado (Colocar al lado de cada una "PARTICIPO o PARTICIPÉ" y el año en que dejó de participar, según sea el caso.)

Coop. Juan Lesc Canova
Fuboup.

Mencione cualquier publicación importante que haya escrito (no la incluya)

MILITANCIA O TRAYECTORIA POLÍTICA DENTRO DEL PARTIDO
(fecha de inscripción y cargos ocupados en las estructuras)

21 abril / 2002.
Delegado Corregimiento 3 veces
Directorio Nacional 2 veces

Logros y Reconocimientos

Diputado Suplente 2009-2014

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

HOJA DE VIDA

En cumplimiento del artículo 297 del Código Electoral, quien suscribe, por este medio y bajo gravedad de juramento, declaro que todos los datos que señalo relativos a mi hoja de vida son verídicos, completos y correctos.

Firma_____ **Fecha** 17/07/2018

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

COMPROMISO ETICO ELECTORAL

El Compromiso Ético Electoral es un documento destinado a establecer un compromiso del **PRECANDIDATO** con **EL PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO**, en la búsqueda de relaciones y comportamientos sustentados en principios de **Honestidad, Transparencia, Equidad, Justicia Social, Solidaridad, Dedicación, Eficacia, Eficiencia y Trabajo en beneficio del bien común, del desarrollo Humano de la comunidad y del país.**

Para el PRD la firma de este Compromiso Ético Electoral es de trascendental importancia, pues refleja el espíritu y la voluntad de esta organización política en forjar un nuevo estilo de liderazgo entre nuestra membresía. Un liderazgo sustentado en el **genuino "Ideario Torrijista"**, comprometido con las necesidades y el bienestar del pueblo, el uso transparente de los recursos públicos, la utilización de los cargos para el beneficio de la comunidad y el país coherente con la acciones y las promesas de campañas; dedicados a trabajar con entusiasmo de acuerdo al Programa Visión 2050 del Partido, en pro de la nación; Constructivo y proactivo en las actividades e iniciativas económicas, sociales y educativas, defensor de los derechos humanos, de los valores democráticos y de la identidad nacional. En atención a lo descrito se suscribe el presente documento y en atención al Estatuto del Partido.

El Compromiso Ético Electoral es una herramienta de reforma política que propicia, entre nuestros precandidatos, nuevas pautas de comportamiento ético en los procesos electorales a través del cumplimiento de los retos asumidos, en relación a los siguientes **Compromisos Éticos:**

1. Precandidatos transparentes
2. Voto Informado
3. Cuentas claras- topes de campaña- informes de gasto
4. Campaña sin agresiones
5. Apego total a la Ley.

1. Precandidatos Transparentes

Tiene como objetivo establecer un entorno de confianza entre los candidatos y nuestra membresía, promoviendo su derecho a la información.

Incrementa los niveles de transparencia informativa.

Los precandidatos se comprometen a:

Cumplir con los requisitos en el marco del respeto, tolerancia, transparencia y responsabilidad.

2. Voto Informado

Los precandidatos/as fortalecen sus capacidades en formulación de planes de gobierno, y presentan propuestas viables y coherentes con la realidad nacional y/o regional y/o Local y el Plan Visión 20-50.

Se comprometen a:

Participar en talleres, seminarios y capacitaciones de asistencia técnica.
Presentar planes de gobierno que incorporen políticas con enfoque de desarrollo humano e infancia, medio ambiente, prevención de desastres y el Plan Visión 20-50.

REVOLUCIONARIO 11 DEMOCRATICO

MISION NACIONAL ELECCIONES

3. **Cuentas Claras – Topes - Informes**

Mayor transparencia en la información sobre la rendición de financiamiento de gastos de campaña de las y los precandidatos, partidos políticos y movimientos regionales, hacia la ciudadanía.

Se comprometen a:
Cumplir con los topes, manejos debidos e informe de gastos

4. **Campaña sin agresiones y debate electoral**

Promueve el debate de ideas y planes de gobierno, generando un clima de paz y no agresión entre precandidato/as, en un clima de respeto mutuo.

Se comprometen a:

Desarrollar la campaña electoral sin agresiones.
Participar en los debates electorales.

5. **Apego total a la Ley.**

Al suscribir este compromiso, reconocen que sus motivaciones como precandidatos no los habilita bajo ninguna circunstancia para practicar la manipulación política y/o personal de los copartidarios, ni el uso mediático ambiguo o irrespetuoso, ni ningún otro medio no democrático para alcanzar triunfos ilegítimos o que tengan como consecuencia alimentar en las filas partidarias el arribismo y el oportunismo, en esencia deshonestos.

Ello implica, no fomentar ni utilizar el *clientelismo* como forma de asegurar dichas aspiraciones. Es una práctica insana, punible y repudiable la compra de votos, el desproporcionado nivel de dinero distribuido sin explicaciones coherentes, justificadas, ni sus irracionales usos. No es aceptable que ello se convierta en el principal motor proselitista de las elecciones a candidaturas en primarias internas o campañas políticas, de modo que aplaste todo esfuerzo de decidir liderazgos y candidaturas basadas en ideas, programas y propuestas.

Los precandidatos declaran su compromiso de no recibir cualquier género de contribución que tenga fines condicionados, de origen dudoso e ilícito para el financiamiento de sus respectivas campañas.

El presente compromiso ético entraña también no supeditar la conducta partidaria de los precandidatos a intereses individualistas y/o acuerdos y pactos entre grupos coyunturales articulados sólo para las elecciones internas que basen sus actos y proselitismo en dádivas y recompensas a presente y/o futuro, en caso de resultar favorecidos.

Yo Luis R. Cruz V., con cédula, 9-709-740 aspirante a precandidato a, Diputado, por la circunscripción, 9-1, declaro solemnemente que suscribo el presente ***Compromiso de Conducta Ética Electoral en el PRD***, en forma voluntaria y libre, conscientes de que con ello contribuiré a generar un clima constructivo de confianza, transparencia y democracia para el desarrollo de las elecciones primarias 2018.

Panamá, julio 2018.

9-709-740

Firma y cédula-ASPIRANTE

BANCO NACIONAL DE PANAMA

Sucursal: 11. Santiago
2018(01-01) 31

Panamá, 17 de julio de 2018

Señor (a):
LUIS RAFAEL CRUZ VARGAS
Ciudad de Panamá

Estimado Señor:

Para Banco Nacional de Panamá es un placer recibirlo como cliente, es por ello que a través de la presente le confirmamos la apertura de su Cuenta Corriente personal identificada con el No. **10000231203** denominada: Cuenta Única de Campaña **Luis Rafael Cruz Vargas (CAPC ASPIRANTE DE PARTIDO POLIT 2019 – Diputado).**

Aprovechamos la oportunidad para detallarle los términos y condiciones del producto adquirido, que por su especialidad está sujeto a las normativas bancarias que regulan al Banco Nacional de Panamá, al Código Electoral y a los Acuerdos emitidos por el Tribunal Electoral en materia de financiamiento privado en las campañas electorales. En ese sentido, es importante informarle que la presente cuenta está sujeta a los siguientes términos:

1. Es de carácter transitorio y su finalidad es exclusiva para el manejo del financiamiento privado que usted reciba en el desarrollo de su actividad como precandidato.
2. Únicamente puede utilizarse para el pago de bienes o servicios listados en el artículo 204 del Código Electoral. Los fondos depositados en esta cuenta no pueden utilizarse para actividades comerciales o personales que no guarde relación con su agenda política.
3. Debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por el Banco Nacional de Panamá para todos sus productos y a lo establecido en la Ley 23 de 2015 y el Acuerdo 10-2015 de la Superintendencia de Bancos de Panamá.
4. Todos los depósitos en efectivos deberán ser sustentados y documentados para ser recibidos por el banco para dar cumplimiento a las normas establecidas en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Arma de Destrucción Masiva, de no cumplir con lo requerido no se podrá aceptar la transacción correspondiente.
5. De desistir como Aspirante, deberá presentar nota del Tribunal Electoral indicado que no existe inconveniente para proceder con el cierre de la cuenta.
6. Esta cuenta está sujeta en todo momento a la supervisión del Tribunal Electoral.
7. Solo admite las siguientes transacciones:

Depósitos

- Efectivo
- Cheques de Gerencia
- Cheques Certificado
- Cheques Locales y Propios BNP
- ACH

Retiros

BANCO NACIONAL DE PANAMA

- Cheques

Servicios

- Banca en Línea (Sólo Consulta)

8. No admite transacciones adicionales a las listadas en el punto anterior.

Los términos y condiciones establecidos en la presente nota y en el contrato respectivo están sujetos a las reglamentaciones emitidas por el Tribunal Electoral. Si las reglamentaciones futuras impactan los términos y condiciones aquí establecidos, el Banco procederá a suspender el servicio hasta tanto el cliente firme el contrato con las respectivas adecuaciones.

Atentamente,
BANCO NACIONAL DE PANAMÁ.

Yael Guevara de Bardayan
Gerente de Sucursal
Tel.998-2211
Correo Electonico: yguevara@banconal.com.pa

Lic. Yael G. de Bardayan
Cédula: 3032